

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría 2°, se hace saber que en autos caratulados: "KIEFFER JUAN MANUEL c/BADIA CHIAZI viuda de FOIGELMAN y Otros s/Sumaria por cobro de Pesos", Expte. N° 165/10, se ha ordenado la siguiente: "Santa Fe, 2 de Agosto de 2010. Téngase presente lo expresado y proveyendo: Téngase por ampliada la demanda contra los herederos y/o sucesores de Badia Chirazi de Foigelman, a quienes se cita por edictos a publicar por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía en el BOLETIN OFICIAL el cuál será exhibido en el hall de estos Tribunales. Asimismo notifíquese el presente por cédula en el domicilio real denunciado en autos Notifíquese. Fdo.: Baruca, Juez, Luna, Secretario. Que en consecuencia se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores a comparecer al proceso bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a los fines legales. Santa Fe, Agosto de 2010. Amado Alfredo Luna, secretario.

§ 11 110993 Set. 10 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de esta ciudad, Secretaría a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores del Sr. Alejandro Roberto Schvap, D.N.I. N° 6.248.870, cuya sucesión en autos caratulados: "SCHVAP, ALEJANDRO ROBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 510/10, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado Acta N° 3. Santa Fe, 23 de Agosto de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 110992 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MARTINEZ CONRADO VALENTIN s/Quiebra", Expte. N° 545/10, en los cuales con fecha 21 de Julio de 2010 fue declarada la quiebra de Conrado Valentín Martínez, D.N.I. N° 11.047.610, argentino, mayor de edad, divorciado, jubilado, apellido materno Muñoz, con domicilio real en calle Padre Catena 4016 y con domicilio ad litem en calle Salta 2791 Of. 4, ambos de la ciudad de Santa Fe, ha sido designado Síndico el CPN Carlos Alberto Annichini, con domicilio legal en calle Francia 3225 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de Lunes a Jueves de 9 a 15 hs. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.) Fdo. Dr. Sodero (Juez), María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 111036 Set. 10 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "MARTINEZ ALBERTO LUIS y/o herederos y/o sucesores y/o sucesión de EDELMIRA ALVAREZ DE CANEPA y/o Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. 1146/09, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a los fines de notificar el siguiente proveído dictado en las mencionadas actuaciones: "Santa Fe, 3 de Marzo de 2010. Agréguese el avalúo e informe de subsistencia de dominio

acompañados. Proveyendo el escrito de fs. 4/6: Por promovida demanda de prescripción adquisitiva contra los herederos y/o sucesores y/o sucesión de Edelmira Alvarez de Cánepa y/o terceros que se consideren con derecho. Cítese por edictos, emplazándolos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, a quienes fueren propietarios del inmueble y/o a quienes se consideren con derechos para hacerlos valer en este juicio. Publíquense los edictos en el diario El Litoral y en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y exhíbase en el hall de la planta baja de estos Tribunales. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de San José del Rincón para que comparezcan a tomar intervención en este juicio, de conformidad con lo establecido por el art. 24 inc. d) de la Ley 14.159, modificada por Dto. Ley 5756/58. Notifiquen Mendoza, Hase, Genesio, Muñoz, Albornoz, González Lowy y/o la oficina pertinente. Notifíquese. Fdo. Dr. Sodero, Juez; Dra. Noé de Ferro, Secretaria. El presente se publica conforme lo ordenado en autos. "Santa Fe, 2 de Agosto de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 110999 Set. 10 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito de la 2º Nominación 1º Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. José Eduardo Kosiak, D.N.I. 13.728.696, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos: "NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS c/GODOY MARIO ALBERTO y KOSIAK JOSE EDUARDO s/Sumario", Expte. Nº 1226/01, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1411, Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, acta Nº 3, conforme el decreto que a continuación se transcribe: "Santa Fe, 15 de abril de 2010. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de José Eduardo Kosiak, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley (Art. 73 del C.P.C.C.). Cumplimentese la ley 11.287/95 (Art. 597 del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo.: Haquín (Jueza); Bonavia (Secretaria). Santa Fe, 5 de agosto de 2010.

§ 15 111000 Set. 10 Set. 14

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7º Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GODOY SILVIA OLGA s/Sumaria Información", Expte Nº 638/10, se hace saber que a los efectos del Art. 4º del Decreto 1485/73, reglamentario de la Ley 6898, la Dra. Silvia Olga Godoy, D.N.I. Nº 16.450.508, abogada especialista en Derecho Notarial, de apellido materno Rivero Martínez, nacida el 14 de junio de 1963, domiciliada en Moreno Nº 556 de la ciudad de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe, ha iniciado sumaria información tendiente a obtener la inscripción en la Matrícula Profesional de la 1º Circunscripción del Colegio de Escribanos de la Pcia. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el diario "El Litoral" por el término de ley. Santa Fe, 27 de Julio de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 11 111092 Set. 10 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se ha declarado rebelde a los demandados ERNESTO NARDONI, ROBERTO MADEO NARDONI, RAUL ERNESTO NARDONI, JUAN FRANCISCO NARDONI, DELIA PAULINA NARDONI, NELIDA RAQUEL NARDONI, DOMINGO ENRIQUE NARDONI, TERESITA NARDONI, VICTOR RODOLFO VALDESOLO NARDONI y MARTA VIRGINIA VALDESOLO NARDONI y/o sus sucesores universales y/o particulares y/o contra todos aquellos que se consideren con derecho de dominio, posesión o de cualquier naturaleza respecto del inmueble objeto de la acción. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 13 de Agosto de 2010. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los demandados. Publíquese edictos por el término de ley. Agréguese la documentación acompañada. Notifíquese. Lo que pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1.996, acta N° 3. Santa Fe, 27 de Agosto de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 11 110994 Set. 10 Set. 14

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados, Expte. N° 1095/00, CONSUMO S.R.L. c/PALACIOS ALDO y PALACIOS ALDO JUAN s/Ejecutivo, hace saber que según decreto de fecha 29/06/10 se ha resuelto publicar la siguiente resolución: San Vicente, 12 de Marzo de 2010. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga integro cobro del capital reclamado de Dólares Estadounidenses un mil (U\$S 1.000) con más el interés pactado, hasta el límite del 30% anual, conforme criterio sustentado por la Excm. Cámara en autos "Expte. N° 83/95; Asociación Mutual y Social y Deportiva Atlético Rafaela c/Zurvera, Italo E. y Zurvera, Jorge E. s/Ejecutivo, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados: Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Dra. Telma Sánchez, Secretaria, Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial, por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 29 de Julio de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 17,50 110043 Set. 10 Set. 13

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados, Expte. N° 1182/02, CONSUMO S.R.L. c/GIGENA TERESA LEONOR, MARINCONZ CRISTINA ELBA y LEYRIA ESTEBAN s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 28/06/10 se ha resuelto se publique la siguiente resolución: "San Vicente, 09/11/09, Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses tres mil doscientos sesenta y siete con cuarenta y un centavos (U\$S 3.267,41) con más el interés pactado, hasta el límite del (30%) anual, conforme criterio sustentado por la Excm. Cámara en autos "Expte. N° 169/95; Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto 214/02 y la Ley 25561 y debiendo adecuar la actora la sumas resultantes a la legislación

vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Dra. Claudia M. Giampietri, Secretaria a cargo, Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 06/08/10. Telma S. Sánchez, secretaria.
\$ 17,50 111049 Set. 10 Set. 13

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 30 de Sastre, sito en calle José Ortiz 1632. En autos caratulados Expte. N° 225/09; CONSUMO S.R.L. c/FINK MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 25/06/10 se ha resuelto lo siguiente: "Sastre, 25/06/10. Agréguese cédula sin diligenciar que se acompaña, téngase presente lo manifestado por el compareciente, a los fines solicitados; publíquense edictos por el término de ley y conforme las normativas vigentes. Notifíquese. Fdo. Dra. .Daniela M. Tántera Secretaria, Dr. Darío R. Mattalía, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días, Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Sastre, 10/12/09. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2) Costas al accionado. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Notifíquese. Fdo: Dr. Pedro M. Angel Leyes, Secretario; Dr. Darío Mattalía, Juez. Sastre, 29/07/2010. Daniela M. Tántera, secretaria.
\$ 17,50 111061 Set. 10 Set. 13

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 30 de Sastre, sito en calle José Ortiz 1632. En autos caratulados: Expte. N° 79/09, CONSUMO S.A. c/VEGA PABLO ANDRES s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha se ha resuelto lo siguiente: "Sastre, 25/06/10. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. A los fines solicitados, publíquense edictos por el término de ley y conforme las normativas vigentes. Notifíquese. Fdo: Dra. Daniela M. Tántera, Secretaria, Dr. Darío R. Mattalía, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Sastre, 08/06/10. Declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dr. Darío Mattalía, Juez. Sastre, 29/07/10. Daniela M. Tántera, secretaria.
\$ 11 111039 Set. 10 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, 1° Circunscripción Judicial, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RODRIGUEZ ESTEBAN RAMON, D.N.I. N° 6.250.648, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07/02/96, acta N° 3). Santa Fe, Agosto de 2010. Silvia Zabala de De la Torre, Secretaria.
\$ 15 111001 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se cita, llama y emplaza a los Herederos, acreedores y legatarios de doña EMILIA MARGARITA AULLERO, L.C. N° 0.748.805, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de agosto de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 111038 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, los autos caratulados: YOSSEN JUAN EDUARDO s/Sucesorio, Expte. N° 703/10, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: don Juan Eduardo Yossen, D.N.I. 6.225.917 con último domicilio en Sarmiento N° 346, de la comuna de San Jerónimo Norte, fallecido en fecha 29 de Diciembre de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Agosto de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 111108 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, los autos caratulados: ACEVEDO, GREGORIA ANGELICA s/Sucesorio, Expte. N° 691/10, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: doña Acevedo Gregoria Angélica, L.C. N° 6.287.068, ama de casa, con último domicilio en Regimiento 12 de Infantería N° 1748, de la ciudad de Santa Fe, fallecida en fecha 17 de Abril de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Agosto de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 111107 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CASTILLO GISELA CAROLINA s/Sucesorio, Expte. N° 820/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la causante Gisela Carolina Castillo, D.N.I. N° 28.217.019, para que comparezcan a hacer valer, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 24 de Agosto de 2010. Néstor A Tosolini, secretario.

\$ 15 111064 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, los autos caratulados: QUIROGA RAMON AGUSTIN s/Sucesión, Expte. N° 753/10, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: don Ramón Agustín Quiroga, D.N.I. 6.215.948, con ultimo domicilio en

Regimiento 12 de Infantería 1369, ciudad, fallecido en fecha 12 de agosto de 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Agosto de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 111106 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: don SANTIAGO DOMINGO BARBA, argentino, mayor de edad, DNI N° 2.385.754 y de su esposa doña AMELIA JOSEFINA BURGI y/o AMELIA JOSEFINA BÜRGH y/o AMELIA JOSEFINA BURGI, argentina, mayor de edad, DNI y 6.119.194 quienes se domiciliaban en calle Sarmiento N° 5.760 de la ciudad de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados: Barba Santiago Domingo y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 834/10, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado precedentemente. Santa Fe, 2 de Septiembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 111093 Set. 10 Set. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "PAGLIA NELLY N. BEATRIZ s/Sucesorio", Expte. N° 457/10; se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios, de la Sra. Nelly Nélica Beatriz Paglia, viuda, argentina, nacida en la ciudad de Santa Fe, el 24 de diciembre de 1928, D.I. N° 1.049.250, fallecida el 19 de febrero de 2.010 en la ciudad de Santa Fe, Depto La Capital, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Agosto de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 111072 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. BERTOSSI ERVIN CLAUDIO, L.E. 06.237.724 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Setiembre de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 111024 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: MARINO, CARMEN NELIDA LADYS s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 881/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carmen Nélica Ladys Marino, D.N.I.: 0.909.236, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a los efectos legales en el Hall de Tribunales. Publíquese Edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo

Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 1° de Setiembre de 2010. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez. Dr. Elio F. Alvarez, secretario. Santa Fe, 1° de Septiembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 111052 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña IRENE ESTHER MOTTA, L.C. N° 6.115.478 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo normado en la Ley Provincial N° 11.287. Santa Fe, 2 de setiembre del 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 111004 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe en la causa caratulada MARQUEZ, ELVIRA TERESA s/Sucesorio, Expte. 582/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Marquez Elvira Teresa, D.N.I. 5.348.263, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan en el proceso a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Agosto de 2010. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella, Juez; Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario. 27 de Agosto de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 111112 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BASGALL MATILDE JUANA y Otro s/Sucesorio; Expte. N° 747/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Matilde Juana Basgall, L.C. N° 6.085.959, apellido materno Schmidt, argentina, viuda, nacida en Entre Ríos, en fecha 19 de Junio de 1925, con último domicilio real en calle J. M. Zuviría 3642 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, fallecida en fecha 27 de enero de 2010 en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y de Primitivo Feliciano Gómez, D.N.I. N° 1.783.454, argentino, casado, apellido materno Romero, nacido en Santa Lucía, Pcia. de Corrientes en fecha 25 de febrero de 1922, con último domicilio real en calle J. M. Zuviría 3642 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, fallecido en fecha 19 de Mayo de 2010, en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 31 de Agosto de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 111065 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación en autos caratulados: ZANOTTI, ROMAN VICTORIO s/Sucesorio; Expte. N° 730/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Román Victorio Zanotti, L.E. N° 6.230.419, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en

el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Agosto de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 110997 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Hugo Fernando González, D.N.I. Nº 13.328.209, argentino, soltero, empleado, con último domicilio real en calle Regimiento 12 de Infantería N° 1417 de esta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados GONZALEZ, HUGO FERNANDO s/Sucesorio; Expte Nº 642/10, que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 23 de Agosto de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 111067 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos COZZUTTI, VALENTIN VICTORIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 528/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Valentín Victorio Cozzutti, de apellido materno Anzolini, Documento de identidad M. Nº 6.206.125, domiciliado en calle Salvador Del Carril N° 1647, de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Agosto de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 111045 Set 10 Set. 23

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Nº 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Unica, de la ciudad de Tostado, en Autos: "ROCCA, MARIA EVA c/ROCCA, CARMEN ANGELA y Ots. s/Usucapión", Expte. Nº 523/09, se ha dictado el decreto que declara rebeldes a los demandados, Sres. Carmen Angela Rocca, Inés Lucía Rocca, Hugo Lorenzo Rocca, Carlos Humberto Rocca, Alfredo Erasmo Rocca, Ramón Esteban Angel Rocca, Mario Lorenzo Rocca, Estela Gladis Rocca y Norma Beatriz Rocca y/o los herederos de estos, proveído que se transcribe: Tostado, 7 de junio de 2010. Agréguese las cédulas acompañadas. Certifíquense por el actuario los edictos agregados. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárense rebeldes a los demandados. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Dolores Aguirre Guarrochena (Juez a/c), Dr. Raúl A. Surdel (Secretario a/c). Tostado, 13 de Agosto de 2010. Raúl A. Surdel, secretario a/c.

§ 11 111101 Set. 10 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica a cargo del Dr. Raúl Surdel, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 81/08. BUSTOS, ARMANDO c/CARNERO SOTO, JOSE LUIS s/Prescripción Adquisitiva, se declara rebelde a quien resulta titular y/o se considere con derechos sobre el inmueble inscripto al T° 76 F° 187 N° 6659, del Depto. 9 de Julio del Registro General de Propiedad de Inmueble, tal como lo ordena el siguiente decreto: Tostado, 13 de octubre de 2009. Previamente y haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a quien resulte titular registral y/o se considere sobre el inmueble descripto. A los fines publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Tostado, 24 de Agosto de 2.010. Silvana Lamas, secretaria a/c.

§ 11 111042 Set. 10 Set. 14

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Russi Delma Margarita, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos RUSSI DELMA MARGARITA s/Sucesorio; Expte. N° 827/10, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 25 de Agosto de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 111083 Set. 10 Set. 23

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: GIORDANO, HERMES MARIO s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 277/01, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Hermes Mario o Mario Hermes o Ermes Giordano, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 2 de Agosto de 2.010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 111046 Set. 10 Set. 23

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: PROVINCIA DE SANTA FE y Otro c/TOMATIS, ANGEL JOSE s/Apremio, Expte. N° 185/04, que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito Judicial N° 13 de Vera, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos, en la forma ordinaria, a los herederos del Sr. Angel José Tomatis, que en el caso de que no comparecieran en término, se nombrará un curador, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia, y en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento, se transcribe el decreto que textualmente dice así: Vera, 24 de Agosto de 2004. Por acompañada acta de defunción del demandado, téngase por cumplimentado el proveído de fecha 28 de Julio de 2004 y como lo solicita a fs. 24, escrito descargo actuarial N° 1285, cítese y emplácese a los herederos del demandado para que comparezcan a estar a derecho en la forma dispuesta por el art. 597 de la Ley 5531, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. José Luis Freijo, Juez; Dr. Hugo Ornar Hanrard, Secretario. El presente edicto debe publicarse sin cargo. Vera, 30 de Agosto de 2010. Margarita A. Savant, secretaria.

S/C 111019 Set. 10 Set. 16

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

En los autos RIBODETTI JORGE LUIS s/Juicio Sucesorio, Expte. 992/10, que se tramita ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 4° Nominación de Rafaela, el Sr. Juez dispuso citar a acreedores, herederos y legatarios de don Ribodetti Jorge Luis, para que en el termino de ley comparezcan a valer sus derechos. Rafaela, 31 de Agosto de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15 111058 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Arturo Eduardo Frutos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Autos: FRUTOS, ARTURO EDUARDO s/Sucesorio, Expte. N° 1622/09. Rafaela, 20 de Noviembre de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11 111066 Set. 10 Set. 23

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: SFILIGOY, AVELINO ALEJANDRO y Otra s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 627/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Avelino Alejandro Sfiligoy y Erma María Emilia Contarde, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 2 de Septiembre de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 111060 Set. 10 Set. 23
